



Curso de
Conducción
Todoterreno.

La enseñanza militar de los militares de Tropa en el Ejército del Aire

MANUEL VILLARREAL CARO
Coronel de Aviación

FORMACIÓN

El marco legal que ampara el desarrollo profesional de los Militares de la Escala de Tropa y Marinería ha sufrido, a lo largo del tiempo, una serie de modificaciones que afectan, entre otros ámbitos, a la formación militar. La normativa relativa a la Enseñanza Militar de los MTM abarca los siguientes aspectos:

- Reglamento de Ingreso y Promoción, que respecto a la Escala de Tropa, como novedad, contempla la reserva de plazas en las convocatorias de acceso a las Escalas de Oficiales y Suboficiales. El desarrollo de este reglamento conlleva la confección de nuevos planes de estudios, que incluirán el inicio

de la preparación encaminada a obtener un título de técnico de la formación profesional de grado medio. En su caso, también podrá adquirirse una cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- Régimen del Alumnado de los Centros Docentes Militares, el cual dicta las normas generales que regulan el Régimen Interior de dichos Centros Docentes.

- Planes de Estudios de las distintas especialidades de MTM, con la finalidad de proporcionar una formación integral y la capacitación específica del militar profesional. Destacar que la enseñanza de formación de los MTM distingue entre una forma-

ción general militar, impartida en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) ubicada en la B.A. de Zaragoza, común para todas las especialidades, con una duración aproximada de dos meses, tras la cual el alumno adquiere la condición de militar profesional; y una formación específica propia para cada especialidad, con una duración de otros dos meses aproximadamente, impartida en diferentes Centros o Escuelas del Ejército del Aire, tal y como indica la tabla nº 1.

– Medidas de protección social para alumnos aspirantes a la condición de MTM. Debido al breve periodo de tiempo que conlleva la formación de los alumnos MTM, y con objeto de evitar situaciones de desamparo por parte del interesado, se han previsto una serie de actuaciones en caso de lesiones o enfermedades durante la formación, derivadas del servicio. En estos casos el alumno no causará baja en el centro de formación, salvo renuncia expresa, pudiendo continuar su formación una vez superado el periodo de baja.

DESARROLLO PROFESIONAL

Se contempla entre otros aspectos las diferentes modalidades de compromisos, desarrollo de la carrera militar, reservistas y cambio de actividad profesional.

Los compromisos iniciales que firmarán los alumnos aspirantes a MTM serán de dos o tres años, dependiendo de la especialidad. Esta relación de servicios profesionales se puede renovar hasta un máximo de seis años. Asimismo, existe un compromiso de larga duración en el que se podrá continuar hasta los cuarenta y cinco años de edad. Este personal mantiene una relación de servicios de carácter temporal.

Con la entrada en vigor de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería se ha favorecido el acceso a una relación de servicios de carácter permanente, adquiriendo, de esta forma, la condición de militar de carrera. Para ello, es requisito imprescindible, entre otros, estar en posesión de la titulación, de técnico del sistema educativo general o equivalente. Una de las posibilidades que se les ofrece a la Tropa para obtener dicha titulación, es el poder realizar los cursos para la obtención de los Títulos de Técnico Militar del Ejército del Aire.

Estas titulaciones fueron aprobadas en el año 2002, con la finalidad de reincorporar al mundo laboral a los militares profesionales de tropa y marinería en las mejores condiciones una vez finalizado su compromiso, facilitándoles la obtención de titulaciones del sistema educativo general. Este propósito ha ido cambiando a lo largo del tiempo de forma que, actualmente el objetivo perseguido por la Tropa es la obtención de un título que les permita el acceso a permanente o, incluso, la promoción interna.



Acto Militar en la ETESDA.

El desarrollo de los cursos de Técnico Militar en el E.A. tiene una duración de dos años académicos, divididos en una fase a distancia de ocho meses aproximadamente y una fase presencial en un Centro Docente o Escuela del E.A., con una duración de tres a cuatro semanas, dependiendo del título. En la siguiente tabla se indican las equivalencias entre los Títulos de Técnico Militar y los de Técnico del Sistema Educativo General (tabla 2).

ASCENSOS

Como se puede apreciar en la figura 1, el nuevo Reglamento de Ingreso y Promoción permite el acceso de la Tropa a las escalas de Oficiales y Suboficiales siempre y cuando se cumplan los requisitos de edad y titulación académica establecidos.

Debe destacarse que estas leyes tienen un marcado carácter social, dado que fortalecen el hecho de que las Fuerzas Armadas, desde su vocación de servicio a la Sociedad presentan, probablemente, la mayor y más variada oferta de opciones profesionales en la actualidad, para aquellos miembros de la sociedad que quieren incorporarse al mercado de trabajo. Incluyendo naturalmente, una igualdad real de oportunidades para la mujer.

Tabla 1

ESPECIALIDADES MTM Y CENTROS DOCENTES	
ESPECIALIDAD	CENTRO O ESCUELA
Seguridad y Defensa	ETESDA
Hostelería	ETESDA
Operaciones Aéreas.....	ETESDA
Logística Aérea	ETESDA
Mando y Control.....	EMACOT
Mec. Elec. y Electron.....	EMACOT
Música	ABA
Instalaciones	ABA
Mito. Aeronaves.....	ABA
Mito. Armamento	ABA
Mito. Vehículos	EEAUTO
Administración	ESTAER
Op. Aéreas (Cartog.Imagen)	CECAF

EQUIVALENCIAS DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO MILITAR

Tabla 2

TÉCNICO MILITAR EN EL E.A.	TÍTULO DEL SISTEMA EDUCATIVO GENERAL
Administración	Gestión Administrativa
Cocina.....	Cocina
Mtto. de Telecom. y Electrón.	Equipos Electrónicos de Consumo
Electricidad	Equipos e Instalaciones Electrónicas
Electromecánica de Vehículos	Electromecánica de Vehículos
Conduc. de Activ. Físico-Deport.....	Conduc. de Activ. Físico-Deport.
.....	En el Medio Natural
Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cuidados Auxiliares de Enfermería
Soldadura y Calderería	Soldadura y Calderería
Laboratorio de Imagen	Laboratorio de Imagen
Laboratorio	Laboratorio
Obras	Obras de Albañilería
Acabados de Construcción	Acabados de Construcción
Apoyo al Personal.....	Servicios de Restaurante y Bar
Seguridad y Defensa.....	Genérico de Técnico
Mantenimiento de Aeronaves.....	Genérico de Técnico

En este aspecto, subrayar la normativa elaborada en el ámbito de las Fuerzas Armadas en lo que respecta a Medidas de Protección de la Maternidad, las cuales establecen las medidas a las que podrán acogerse las alumnas de la enseñanza de formación y las militares profesionales cuando por razones derivadas de su estado de embarazo, parto o posparto, no puedan desarrollar en condiciones de igualdad los cursos en el ámbito de la enseñanza en las Fuerzas Armadas.

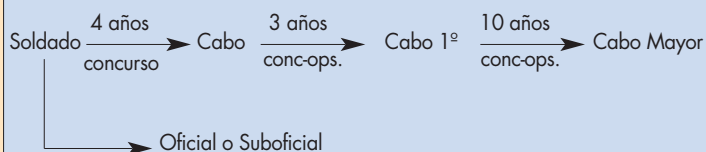
La Dirección de Enseñanza convoca periódicamente, en función de las plantillas y las necesidades de personal, los cursos de actualización para el ascenso a Cabo 1º y Cabo Mayor del E.A. Estos cursos tienen una duración aproximada de dos meses, desarrollándose en una fase a distancia y otra presencial, de un mes cada una, realizándose esta última en la ETESDA.

CAMBIO DE ESPECIALIDAD

La Ley 8/2006 de Tropa y Marinería contempla el cambio de especialidad para aquellos militares que deseen adquirir una formación orientada a su promoción profesional. Para ello, desde la Dirección de Enseñanza se preparan periódicamente convocatorias para el cambio de especialidad. Aquellos aspirantes seleccionados deberán realizar la formación específica propia de la especialidad a la que optan.

DESARROLLO DE LA CARRERA MILITAR DEL PERSONAL DE TROPA

Figura 1



PERFECCIONAMIENTO

Los cursos de perfeccionamiento orientados a personal MTM que se están desarrollando en la Dirección de Enseñanza se agrupan según la finalidad en:

– Actualización: cuya finalidad es la preparación del militar profesional para desempeñar los cometidos de empleos superiores. En este caso, como se ha visto anteriormente, tenemos el Curso de Actualización para el Ascenso a Cabo Primero y el Curso de Actualización para el Ascenso a Cabo Mayor.

– Especialización: dirigidos a la preparación profesional progresiva, cuya superación supone la obtención de una especialidad complementaria, aptitud o título. Entre cursos se encuentran los siguientes:

- Curso Básico de Paracaidismo
- Curso de Aptitud de Buceador Elemental
- Curso de Aptitud de Nadador de Rescate
- Curso de Especialistas EOR.

– Informativos: tienen como finalidad la ampliación o actualización de los conocimientos. Como se ha referido anteriormente, son de especial relevancia los cursos para la obtención del Título de Técnico Militar, principalmente por las posibilidades de promoción profesional de cara al interesado.

ENSEÑANZA ON-LINE

Las nuevas misiones encomendadas a nuestros Ejércitos unido a la movilidad geográfica que obliga el cumplimiento de estas misiones, ha dado lugar a un nuevo sistema de enseñanza en el ámbito militar. La enseñanza impartida en modalidad on-line, puede resultar una solución óptima que permita la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje en cualquier momento y en cualquier lugar.

La aprobación de la O.M. 2653/2009 ha dado lugar a la creación de una plataforma única denominada Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF) con objeto de impartir aquellos cursos que por su naturaleza puedan realizarse a distancia.

En el Ejército del Aire, este tipo de enseñanza mi-



Prácticas del curso de Técnico Militar en Laboratorio.



litar se está desarrollando e incrementando gradualmente. Actualmente se están realizando acciones encaminadas, principalmente, a la formación del personal vinculado directamente con la elaboración y desarrollo de cursos en esta modalidad.

ENSEÑANZA DE APOYO

Dado que el personal que accede a la Escala de Tropa en un número importante lo hace con un nivel de estudios no demasiado elevado (no llegan a terminar la ESO), este tipo de enseñanzas están pensadas para ayudar en la preparación que les permita acceder a titulaciones como la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, preparación para superar las pruebas de acceso, tanto a Ciclos de Formación de grado Superior, como a Ciclos de Formación de Grado Medio.

Asimismo se ofrece la preparación para que se pueda acceder con garantías de éxito a las pruebas de acceso a la Escala de Suboficiales, a las pruebas para el acceso a una relación de servicios de carác-

ter permanente y a las pruebas para el acceso a la Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Locales.

En general, se pretende que la formación del soldado y la adquisición de conocimientos que en ella tiene lugar, posea una doble utilidad, sirviendo tanto para el mejor desempeño de sus cometidos en el Ejército del Aire, como para que puedan ser homologables con los del sistema educativo general y aprovecharlos en una futura incorporación laboral, en caso de rescisión de compromiso.

Por ello se contempla la consideración del tiempo de servicio en las FFAA como Militar de Tropa y Marinería como mérito para el acceso a las Administraciones Públicas.

En ese sentido, se favorece el acceso de los Militares de Tropa y Marinería (MTM) a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como es el caso de la Guardia Civil, donde se reserva un 50% de las plazas para ingreso en la Escala Básica de Cabos y Guardias, siempre que se cuente con un mínimo de cinco años de servicio, con preparación dentro de la unidades militares. •



Alumnos de Mando y Control en el simulador de Defensa Aérea en EMACOT.



Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA), donde se realiza la formación general militar de los alumnos aspirantes a MTM.